



Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/JAUS/lfm.

COPIA

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 21 de Junio de 2019.-

DECRETO N° 1.084.-

Vistos:

a) Referencia N° 4564, de fecha 12.06.2019, de Sr. Alcalde, que ordena Investigación Sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por hechos irregulares en relación a la ejecución de Proyecto del Programa Mejoramiento Urbano denominado "Reparación Aceras calle Serrano, entre calle Prat y calle Condell", según Ord. N° 145 de fecha 10.06.2019, de Sr. Jefe Administración y Finanzas don Juan Fdo. Parra Bastias;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Ley N° 19.880, de 2008, sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

f) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

g) Resolución N° 18 de fecha 30.03.2017, de Contraloría General de la República, que fija norma sobre tramitación en líneas de Decretos y Resoluciones relativas a la materia de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Instrúyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativa en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

LOYOLA ALVAREZ, C. I. N°
Grado 11° E.M.R.

2.- Designase Investigador a doña **KATHERINA ANDREA** Profesional a Contrata, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata,

ARCHÍVESE.-

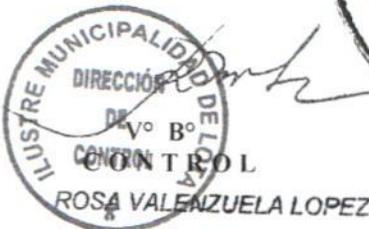
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
* SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON JONATAN DIAZ CRUCES
ALCALDE (S)



Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Pág. Web.-
- Archivo.-